327

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 8850.

QUE CONCEDE UN AÑO DE PERMISO AL CAPITAN DE CORBETA (S.R.) DON PORFIRIO MACHUCA PARA CONTINUAR RESIDIENDO EN EL EXTRANJERO, POR RAZONES DE SALUD.-

orm. 29

S.3.Nº.....

ASUNCION, 28 de Mayo de 1945.-

Nº 2.536.-

Vista la solicitud de permiso para continuar residiendo en el extranjero por razones de salud, elevada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.1122/45) por el Capitán de Corbeta (S.R.) don Porfirio Machuca; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.-Concédese un año de permiso al Capitán de Corbeta (S.R.) don Porfirio Machuca, para continuar residiendo en el extranjero, por razones de salud.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

S/.